



## ASAMBLEA — 38º PERÍODO DE SESIONES

### COMISIÓN TÉCNICA

#### Cuestión 30: Seguridad operacional de la aviación — Apoyo a la implantación

#### ASISTENCIA PARA RESOLVER LAS DEFICIENCIAS DE SEGURIDAD OPERACIONAL ESTABLECIENDO PRIORIDADES Y OBJETIVOS CUANTIFICABLES

[Nota presentada por 54 Estados contratantes<sup>2</sup>, miembros de la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC)]

#### RESUMEN

En la presente nota se indican las medidas tomadas por organismos regionales y mecanismos de la Región África-Océano Índico (Región AFI) para asistir a los Estados africanos a fin de reforzar su capacidad en materia de vigilancia de la seguridad operacional y resolver problemas significativos de seguridad operacional y otras deficiencias importantes relativas a la vigilancia de esta última. Se destacan aquí las actividades actuales de las organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional (RSOO), incluidos los Programas de desarrollo cooperativo de la seguridad operacional y el mantenimiento de la aeronavegabilidad (COSCAP), en apoyo de sus Estados miembros.

Se subraya también el nivel de coordinación que existe entre dichos organismos regionales y otros mecanismos conexos, como el Programa de inspección cooperativa – África-Océano Índico (AFI-CIS), en el ámbito del plan de acción y los objetivos de seguridad operacional adoptados en la Reunión ministerial de alto nivel sobre seguridad operacional de la aviación [Abuja (Nigeria), 16-20 de julio de 2012], el plan AFI y los planes de acción de la OACI para fines de asistencia a cada Estado.

**Decisión de la Asamblea:** Se invita a la Asamblea a:

- a) tomar nota de las medidas tomadas por organismos regionales y mecanismos de la Región AFI, tales como las RSOO (incluidos los COSCAP) y AFI-CIS, para asistir a los Estados africanos a fin de resolver los problemas significativos de seguridad operacional y otras deficiencias importantes relativas a la vigilancia de esta última;
- b) tomar nota de la contribución de los organismos regionales de vigilancia de la seguridad operacional para intensificar la cooperación regional en el ámbito del plan de acción y los objetivos de seguridad operacional adoptados por la Reunión ministerial de alto nivel sobre seguridad operacional de la aviación (Abuja) y el Plan de acción AFI;
- c) pedir a la OACI que siga proporcionando apoyo técnico a la CAFAC para implantar AFI-CIS; y
- d) pedir a los Estados, instituciones financieras regionales e internacionales, Estados donantes y la industria que sigan apoyando las actividades y programas de las RSOO, incluidos los COSCAP.

<sup>1</sup> La versión en francés fue proporcionada por la CAFAC.

<sup>2</sup> Angola, Argelia, Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Chad, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Egipto, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenya, Lesotho, Liberia, Libia, Madagascar, Malawi, Malí, Marruecos, Mauritania, Mauricio, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Republica Unida de Tanzania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Swazilandia, Togo, Túnez, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	La presente nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico A – Seguridad operacional.
<i>Repercusiones financieras:</i>	Presupuesto del programa regular de la OACI.
<i>Referencias:</i>	<i>Manual de vigilancia de la seguridad operacional, Parte B, Establecimiento y gestión de una organización regional de vigilancia de la seguridad operacional (Doc 9734)</i>

## 1. INTRODUCCIÓN

1.1 En la presente nota se describen las actividades realizadas por organismos regionales y mecanismos de la Región África-Océano Índico (Región AFI) para asistir a los Estados africanos a fin de reforzar su capacidad en materia de vigilancia de la seguridad operacional y resolver problemas significativos de seguridad operacional y otras deficiencias importantes relativas a la vigilancia de esta última. Entre dichos organismos y mecanismos cabe mencionar las Organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional (RSOO), incluidos los Programas de desarrollo cooperativo de la seguridad operacional y el mantenimiento de la aeronavegabilidad (COSCAP) y el Programa de inspección cooperativa – África-Océano Índico (AFI-CIS), que la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC) está implantando con apoyo técnico de la OACI.

1.2 Se indican también aquí las actividades que las RSOO, incluidos los COSCAP, llevan a cabo actualmente en apoyo a sus Estados miembros. En la nota A38-WP/214-TE/86 de la Asamblea, presentada en el marco de la Cuestión 37, figura información detallada sobre las actividades y acciones de AFI-CIS que no es necesario repetir en la presente nota.

1.3 Se destaca aquí, además, el nivel de coordinación que existe entre dichos organismos y otros mecanismos regionales, incluido AFI-CIS, en el ámbito del plan de acción y los objetivos de seguridad operacional adoptados en la Reunión ministerial de alto nivel sobre seguridad operacional de la aviación [Abuja (Nigeria), 16-20 de julio de 2012], el plan AFI y los planes de acción de la OACI para fines de asistencia a cada Estado.

## 2. ANÁLISIS

2.1 Hasta la fecha, existen en la Región AFI dos RSOO plenamente establecidas: la Agencia para la vigilancia de la seguridad operacional y la seguridad de la aviación civil (CASSOA) de la Comunidad del África Oriental (CAO) y la Organización de vigilancia de la seguridad operacional de la aviación del Grupo del Acuerdo de Banjul (BAGASOO). Además, existen tres COSCAP: COSCAP-Unión Económica y Monetaria del África Occidental (COSCAP-UEMOA), COSCAP-Comunidad Económica y Monetaria del África Central (COSPAC-CEMAC) y COSCAP-Comunidad para el desarrollo del África Meridional (COSCAP-SADC). Los tres están en vías de convertirse en RSOO.

2.2 BAGASOO y CASSOA, así como los COSCAP, siguen prestando asistencia a sus Estados miembros, con diversos grados de éxito. En particular, las RSOO han asistido a los Estados, individualmente o en el marco de AFI-CIS, para resolver deficiencias observadas durante auditorías USOAP de la OACI, elaborando reglamentos y procedimientos y capacitando a inspectores.

2.3 BAGASOO ha emprendido la elaboración de sistemas de gestión de la información aeronáutica para reforzar la capacidad de los Estados miembros para la vigilancia de la seguridad operacional, implantando instalaciones de tecnología de la información y las comunicaciones. Éstas incluyen sistemas basados en soportes lógicos de seguimiento aeronáutico y registros regionales

encaminados a promover actividades de seguimiento aeronáutico en tiempo real y documentación apropiada en las administraciones de aviación civil de los Estados miembros. Concretamente, BAGASOO ha implantado con éxito una base de datos para el sistema de capacitación de inspectores, utilizada por sus siete Estados miembros, y prevé el lanzamiento, a finales de 2013, de una base de datos para el programa regional de evaluación de la seguridad operacional de aeronaves extranjeras.

2.4 CASSOA ha contribuido al reforzamiento de la capacidad de vigilancia de la seguridad operacional de los Estados de la CAO, particularmente respecto a la armonización de la reglamentación y los textos de orientación técnica, la preparación de los Estados para auditorías de la OACI y misiones de validación coordinada de la OACI (ICVM) y la coordinación del intercambio de conocimientos técnicos dentro de la CAO. CASSOA está elaborando un sistema de examen común para dicha comunidad regional y creando un centro de medicina aeronáutica. Además, ya empezó a funcionar una aplicación de integración facilitada de la vigilancia de la seguridad operacional (SOFIA), elaborada con asistencia de la Agencia Europea de Seguridad Aérea, para armonizar y uniformar las actividades de vigilancia de la seguridad operacional. CASSOA coordina asimismo los planes de seguridad operacional de los Estados miembros de la CAO a nivel regional para incluir la introducción de ECCAIRS en todos los Estados.

2.5 En el caso de varias de dichas actividades, se agradece el apoyo y la asistencia recibidos de la comunidad internacional de aviación civil, en particular Estados o grupos de Estados donantes, como los Estados Unidos de América y la Unión Europea, instituciones financieras, incluido el Banco Africano de Desarrollo, y socios de la industria, como Airbus y Boeing. La OACI también ha proporcionado asesoramiento y asistencia apreciables, sobre todo para elaborar mecanismos de financiación duradera de las RSOO y realizar evaluaciones y revisiones, como en el caso de CASSOA en 2012. Las RSOO y los COSCAP deben hacer frente a las dificultades de financiación de sus actividades.

2.6 Las misiones de asistencia de AFI-CIS se iniciaron en 2011 a raíz de la selección de los primeros inspectores que recibieron capacitación. Hasta la fecha se realizaron 14 misiones AFI-CIS a siete Estados africanos; el programa AFI-CIS constituye, además de las RSOO, uno de los mecanismos aplicados para proporcionar asistencia a los Estados en el marco de los planes de acción de la OACI. Las misiones AFI-CIS forman parte del plan AFI y se coordinan estrechamente con su administración.

2.7 Las RSOO, incluidos los COSCAP, ya establecidos en África, participan activamente en las actividades de AFI-CIS. Los inspectores procedentes de las RSOO, incluidos los COSCAP, tales como BAGASOO y COSCAP-SADC, han participado en misiones de asistencia de AFI-CIS como jefes o miembros de equipos. A ese respecto, AFI-CIS se apoya en todos los inspectores cualificados de la Región AFI, trátese de inspectores al servicio de las CAA nacionales o inspectores regionales al servicio de las RSOO. Además, las misiones de asistencia realizadas por la CAFAC y las RSOO se han coordinado estrechamente y en algunos casos se realizaron misiones conjuntas AFI-CIS/RSOO.

### 3. CONCLUSIÓN

3.1 Los objetivos de seguridad operacional adoptados por la Reunión ministerial de alto nivel sobre seguridad operacional de la aviación (Abuja) ya se han integrado en el plan AFI y los planes de acción de la OACI relativos a cada Estado. Por consiguiente, es indispensable dotar a las RSOO y el programa AFI-CIS de recursos adecuados y reforzarlos a fin de que puedan realizar sus mandatos como iniciativas regionales encaminadas a asistir a los Estados para resolver sus deficiencias en materia de vigilancia de la seguridad operacional.